

Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España, 1
30004 MURCIA
Telf. 968 21 84 61 - 968 358 600
E-mail: gruposocialista@ayto-murcia.es
www.murciapsoe.es

PSOE
Grupo Municipal



SUSANA HERNÁNDEZ RUIZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ELEVA AL PLENO DE ENERO DE 2018 PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE

MOCIÓN PARA DESTINAR RECURSOS QUE EVITEN LA POBREZA ENERGÉTICA DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El concepto de pobreza energética es la situación según la cual una familia tiene que destinar más del 10% de sus ingresos a pagar la factura energética. Aunque el concepto se asocia a la energía para calefacción debe considerarse también aquella que es necesaria para el funcionamiento de electrodomésticos básicos como el frigorífico y la cocina o el agua caliente.

El Gobierno de la Nación, con el Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica, lo que ha hecho ha sido trasladar el problema a ayuntamientos y comunidades autónomas, en lugar de dar una solución real y efectiva al problema de la pobreza energética.

Precisamente, el mismo Plan Municipal contra la Pobreza Energética e Hídrica del Ayuntamiento de Murcia destaca que la pobreza energética puede afectar al rendimiento escolar de los menores e incluso a problemas de salud, por lo que estamos ante un problema que un municipio como Murcia, que presume de ser el séptimo de España, debe atajar con todos los recursos que tenga a su alcance.

Sobre todo cuando el Plan Municipal contra la Pobreza Energética advierte de que más de 29.000 familias no pueden mantener su hogar a una temperatura adecuada.

Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España, 1
30004 MURCIA
Telf. 968 21 84 61 - 968 358 600
E-mail: gruposocialista@ayto-murcia.es
www.murciapsoe.es

Estamos, por tanto, ante un alto porcentaje de ciudadanos del municipio, el 28% en concreto, que no enciende un radiador porque no puede hacer frente al gasto eléctrico lo que conlleva que pasa frío en su propia casa.

Teniendo en cuenta que en Murcia se tienen los salarios más bajos y los pensionistas los ingresos más pequeños de Europa, mientras el precio de la electricidad es igual de elevado para todo el territorio nacional, el Grupo Socialista considera que se deben tomar las medidas oportunas y urgentes para evitar que ningún vecino pase frío en su hogar.

Por todo lo expuesto el Grupo Socialista propone para su debate y posterior aprobación, si procede, el siguiente **ACUERDO**:

- 1. Instar a la Junta de Gobierno a que reclame al Gobierno de la Nación que regule de manera realista el problema abordado en esta moción, y disponga la financiación suficiente para poder atender a los afectados por la pobreza energética.**
- 2. Instar a la Junta de Gobierno a que dote suficientemente en el presupuesto las partidas referidas a derechos sociales, así como a que se regule el Fondo de Contingencia para que el objetivo primordial de este fondo sea, entre otras cuestiones, ayudar a las familias y personas vulnerables y afectadas por el problema de la pobreza energética.**

En Murcia a 18 de enero de 2018



Susana Hernández Ruiz
Portavoz PSOE